



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 13:00 (trece) horas con (cero) minutos del día 02 (dos) de octubre del 2018 (dos mil dieciocho), estando debidamente constituidos la (Contraloría Ciudadana) ubicada en el número 249 (doscientos cuarenta y nueve) de la calle 5 de febrero, en la colonia Las Conchas, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción del Despacho del Contralor, la **C. Ruth Isela Castañeda Ávila**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente al **C. Enrique Aldana López**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Federal Electoral con número de folio

013400, el primero y con número IDMEX **013400**, el segundo, domiciliados en el número

013400

, y en el número

, para oír y recibir cualquier tipo de notificación; respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y la servidor público saliente es quien entrega.

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los **CC. Margarita Galindo Rodríguez y Claudia Araceli Lazcano Navarro**, con domicilio en la finca marcada con el

013400

y

con domicilio en la finca marcada en el número

quienes se identifican con credencial de elector con número de IDMEX

013400

y con número de folio

013400

respectivamente.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado **Martín Israel Valenciano**

1





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Martinez, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.-----
Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe: -----

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		
1.A	Arqueo de Caja	001
1.B	Fondo Fijo de Caja	Del 002 al 004
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	005
1.D	Inversiones	006
1.E	Deudores Diversos	007
1.F	Acreedores Diversos	008
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	009
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	010
1.I	Arrendamiento Financiero	011
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	012
EXPEDIENTE PATRIMONIAL		
2.A	Inventario Bienes Muebles	Del 013 al 014
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	015
2.C	Inventario de Vehículos	Del 016 al 018
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	019
2.E	Equipos de Cómputo	020





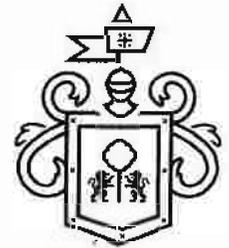
Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
2.F	Software	021
2.G	Material Bibliográfico	022
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	023
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	024
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	Del 025 al 030
EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS		
3.A	Plantilla de Personal	Del 031 al 039
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	040
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	041
3.D	Juicios Laborales Vigentes	042
EXPEDIENTE FISCAL		
4.A	Padrones Fiscales	043
4.B	Relación de Rezagos por Multas	044
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	045
EXPEDIENTE DE OBRA		
5.A	Urbanizaciones	046
5.B	Relación Obras por Contrato	Del 047 al 049
5.C	Relación Obras por Administración	Del 050 al 052
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	053
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	054
EXPEDIENTES DIVERSOS		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	055
6.B	Documentación Oficial	Del 056 al 058
6.C	Relación de Sellos Oficiales	Del 059 al 063
6.D	Página WEB	064





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	065
6.F	Asuntos en Trámite	066
6.G	Asuntos Pendientes	Del 067 al 068
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	069

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 14 (catorce) anexos fueron llenados, los 26 (veintiséis) restantes manifestó la saliente que "no aplican" para el Despacho del Contralor, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente. -----

La **C. Ruth Isela Castañeda Ávila**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina.-----

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad.-----

El **C. Enrique Aldana López**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.-----

En este acto el Licenciado **Martin Israel Valenciano Martinez**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir el Despacho del Contralor, materia de la presente entrega-recepción. Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el servidor público saliente y proceda a su



